## Provincia de Tierra del Fuego, Intártida e Islas del Itlántico Sur República Irgentina Poder Legislativo

### USHUAIA 12 MAYO 2004

VISTO Y CONSIDERANDO que el suscripto le ha encomendado a su Secretario Privado, agente categoría 24 P.A y T. Dn. Horacio SOTOMAYOR, que se traslade a la ciudad de Buenos Aires a partir del día 13 de Mayo del corriente, a los efectos realizar diversas gestiones en organismos nacionales.

Que en virtud de ello, corresponde autorizar la extensión de la orden de pasajes por los tramos USH/BUE/USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos a nombre del señor

Horacio SOTOMAYOR.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

#### **POR ELLO:**

# EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** COMISIONAR al señor Horacio SOTOMAYOR agente categ. 24 P.A.y.T Secretario Privado del suscripto, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir 13 de Mayo del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones en organismos nacionales, encomendadas por el suscripto.

**ARTÍCULO 2º.-** AUTORIZAR la extensión de orden de pasajes tramos USH/BUE/USH y liquidar TRES (3) días de viáticos, al agente mencionado en el artículo precedente, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA № 133 / 0 4